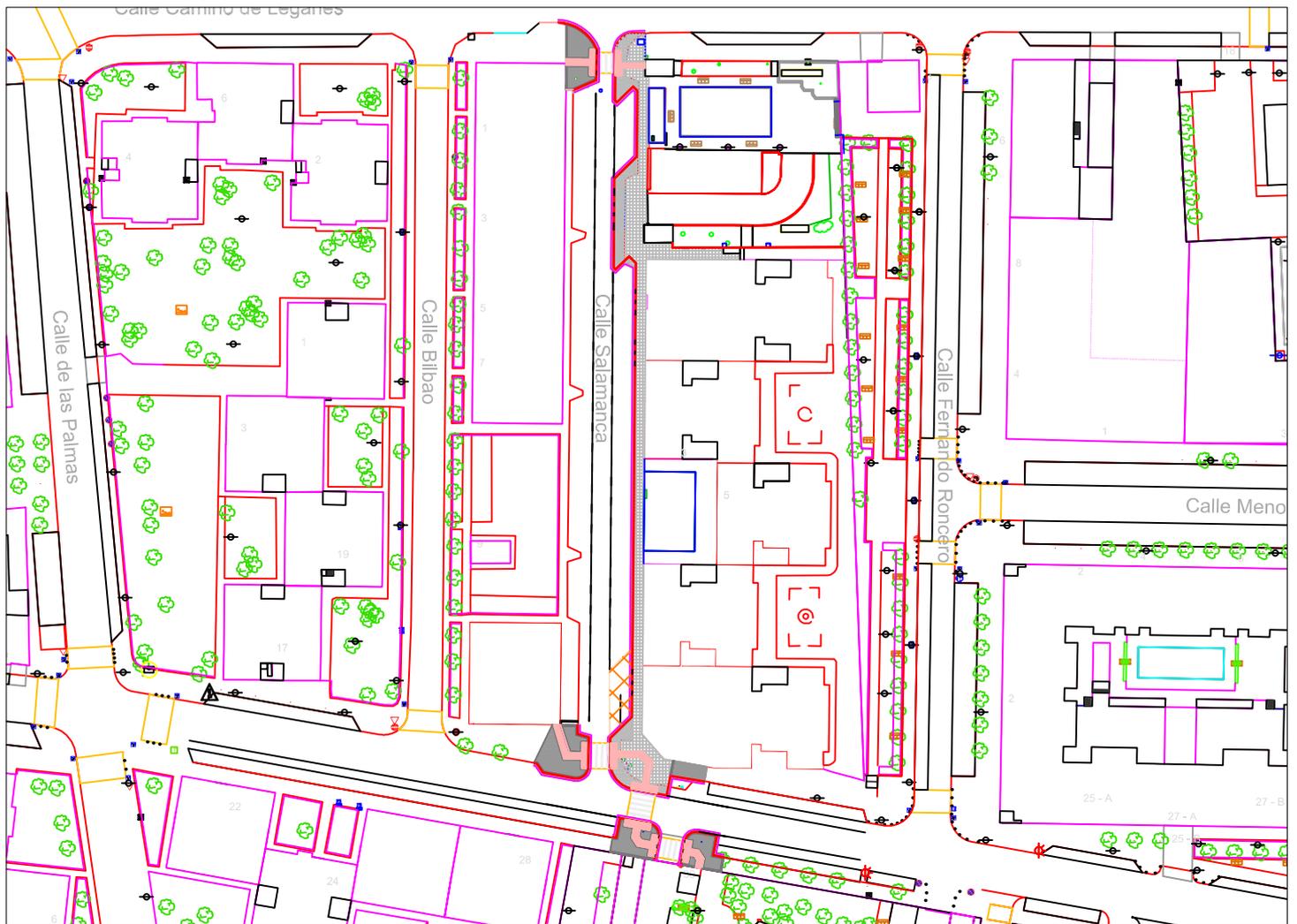




PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA C/ SALAMANCA





PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA C/ SALAMANCA

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente proyecto tiene por finalidad la definición de las distintas unidades de obra necesarias para la remodelación, tratamiento y acondicionamiento de la Calle Salamanca, comprendida entre las calles Empecinado y Camino de Leganés, ampliando aceras y racionalizando los recorridos peatonales.

Se redacta el presente proyecto por los técnicos de Vías y Construcciones, por encargo del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles.

Las obras serán ejecutadas dentro del Acuerdo Marco para la Ejecución de obras de Acondicionamiento, Rehabilitación, Remodelación y Mejora de Viales, Espacios Públicos e infraestructuras del Municipio de Móstoles.

2. EMPLAZAMIENTO Y CARACTERÍSTICAS

La obra a realizar se sitúa en la Calle Salamanca, situado en el Distrito Centro 1 de Móstoles

2.1. ZONA DE ACTUACIÓN.

Acera impar y pasos peatonales de la Calle Salamanca así como cruce de peatones con la Calle Empecinado.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Con esta actuación se pretende adecuar el acerado actual con el fin de mejorar el tránsito y la accesibilidad a las viviendas y locales de la Calle Salamanca, así como racionalizar la circulación y el estacionamiento.

3.1. TRABAJOS PREVIOS

Con anterioridad al comienzo de las obras se procederá a la implantación de las medidas de seguridad, siguiendo las indicaciones establecidas en el Estudio de Seguridad y Salud, y de acuerdo a las fases de obra previstas en el mismo, teniendo en cuenta que debido a las características de la obra, se ha de tener especial cuidado en el acondicionamiento de pasos para los peatones.



3.2. DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES

La demolición de aceras consistirá en la retirada en un espesor medio de 15/25 cm por medios mecánicos y manuales, retirando los escombros a vertedero y acopiando en almacén o lugar de empleo aquellos materiales que se puedan reutilizar (tapas de arquetas de hormigón o fundición, señales, etc.).

En las zonas que lo requiera, se demolerá el pavimento asfáltico existente, con objeto de recrecer las aceras y normalizar los pasos de peatones.

Se procederá a la demolición del firme existente en aceras para su posterior pavimentado en las zonas que sea necesario. Paralelamente se realizará el levantado de los bordillos existentes, tapas de arquetas, y cualquier otro elemento que haya de ser sustituido, modificado, retranqueado o trasladado.

En la plaza situada entre las Calles Salamanca y Camino de Leganés se procederá a demoler el muro existente encima del garaje con objeto de comunicar las dos plazas existentes y dar acceso directo a la Calle Fernández roncero

Se procederá al desmontaje y demolición de las partes de la red de alumbrado público, telecomunicaciones, red de gas u otro servicio que haya de ser modificado o sustituido, teniendo especial cuidado con las redes y registros de servicios existentes en la zona, reflejados en el plano correspondiente.

Excavación y relleno de zanjas

Consisten en la excavación del terreno, con medios mecánicos, hasta conseguir la sección tipo prevista en el Pliego. Posteriormente, una vez colocados los conductos o canalizaciones (recubiertos de arena o en prisma de hormigón, dependiendo del servicio que estemos instalando), se rellena la zanja con material seleccionado procedente de la excavación. Por último se procederá a compactar el relleno hasta alcanzarse una densidad igual a la de la explanación bajo aceras.

3.3. PAVIMENTACIÓN

Engloba la colocación de los tipos de pavimentos en las zonas a pavimentar, la colocación del encintado de bordillos con su correspondiente cimientado y relleno posterior de hormigón.

El solado de la acera impar de la Calle Salamanca se realizará a base de baldosa de terrazo granallado de 40x40cm de color gris, limitada por bordillos de hormigón de 28x17x100cm en zona con calzada.

En los puntos singulares, como son los pasos de peatones, se colocará pavimento de loseta hidráulica color rojo/ gris de 30x30cm, con resaltes cilíndricos tipo botón. En



continuidad con el vado, se dispondrá una banda de encaminamiento que facilite el tránsito accesible a personas con discapacidad visual.

En el cruce con la Calle empedrado, debido a que no se actúa sobre toda la acera sino solo sobre los pasos de peatones, el solado se realizará conforme al existente, es decir, se realizará a base de baldosa hidráulica modelo 'Lisa gris' de 15x15 cm con encintado de baldosa hidráulica modelo '4 pastillas' de 20x20 cm de color negro. Lo mismo ocurre en los pasos de peatones en el lado par de la Calle Salamanca

La base de hormigón tendrá un espesor de 15cm en las aceras. Todas las aceras dispondrán de las juntas de dilatación pertinentes.

En los pasos de peatones y en las entradas a garaje, se rebajará el nivel de la acera por medio de barbacanas, cumpliendo todas las características para ser considerados aptos en lo que a normativa de accesibilidad se refiere.

Se construirán orejetas en las zonas de los cruces con objeto de mejorar el tránsito peatonal encauzar la circulación e impedir el mal aparcamiento.

En el local situado en el nº 1 de la calle Salamanca, se procederá a realizar un rebaje del nivel de la acera por medio de barbacana con objeto de evitar la entrada de agua cuando llueva.

Para comunicar las dos plazas existentes en el cruce de las Calles Salamanca y Camino de Leganés, permitiendo el acceso directo desde la Calle Salamanca a la Calle Fernando Roncero, se construirá una escalera de 30 cm de huella a base de baldosa de terrazo granallado de 40x40cm de color gris, limitada por bordillos de hormigón de 20x10x100cm

3.4. RED DE ALCANTARILLADO

La red de saneamiento existente, según la información proporcionada, presenta un estado aceptable, no existiendo problemas de importancia en lo referente a su funcionamiento o capacidades hidráulicas.

Únicamente se modificará la posición de los sumideros que se vean afectados por la ejecución de orejetas en los pasos de peatones.

Toda la instalación viene claramente reflejada en los correspondientes planos y se deberá ejecutar según Normalización de Elementos Constructivos para Obras de Urbanización del Ayuntamiento de Móstoles.

Los pozos llevarán tapas homologadas tipo D-400, acerrojadas, antirrobo y con junta elastómera, cumplirán la Norma Europea EN-124 y llevarán el anagrama "SANEAMIENTO-AYUNTAMIENTO MÓSTOLES". Las tapas de los imbornales serán clase C-250, antirrobo y cumplirán la EN-124.



En cualquier caso se emplearán elementos homologados por los Servicios Técnicos Municipales.

4. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO

- 1º. Memoria
- 2º. Pliego de prescripciones técnicas
- 3º. Mediciones y Presupuestos
- 4º. Planos

Se incluye, además, el estudio de Seguridad y Salud y el estudio de Gestión de Residuos.

Para la elaboración de los presupuestos se han tenido en cuenta los siguientes apartados:

Cuadro de jornales, obligaciones, seguros sociales, coste horario, precio asignado a los materiales y transporte, precios de los materiales a pie de obra, y costes indirectos.

4. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras se ejecutarán con arreglo al presente proyecto y según La Normativa del Pliego de Prescripciones Técnicas y las órdenes dadas por la Dirección Facultativa, de acuerdo a los precios expuestos en el presente proyecto y en su defecto a los precios del libro Centro editado por el Colegio Oficial de Guadalajara de 2017.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de ejecución de las obras será de TRES MESES.

7. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

En cumplimiento de lo dispuesto, (en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público), se hace constar que las obras comprendidas en el presente proyecto forman un conjunto susceptible de ser entregado al uso general o al Servicio correspondiente por lo que de acuerdo con el citado Reglamento se entiende que cumplen con el carácter de OBRA COMPLETA.



8. CLASIFICACIÓN TIPO OBRA

En virtud del Art. 106 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, esta obra, según su objeto y naturaleza se encuentra clasificada dentro del grupo a) obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación.

9. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Se adjunta como proyecto aparte.

10. ESTUDIO GEOTÉCNICO

Dadas las características de las obras a ejecutar, en las que únicamente se incluye la reparación de firmes existentes, sustitución de otros en mal estado y otros de nueva construcción, y que ninguno de ellos ha de soportar cargas de consideración, no se ha estimado necesario la realización de estudio geotécnico del terreno.

11. PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA

El plazo de garantía, que queda reflejado en el Pliego de Condiciones Administrativas, es de dos años, a contar desde la fecha de finalización de la obra.

12. CONTROL DE CALIDAD

Será de aplicación el porcentaje sobre el presupuesto fijado en el Pliego de Condiciones Administrativas para el Control de Calidad de las obras municipales.

13. COSTES INDIRECTOS.-

En la elaboración del presupuesto de la obra, se ha tenido en consideración la inclusión de un tres por ciento (3%) en concepto de Costes Indirectos. Estos están repercutidos en los precios unitarios del mismo.



PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA CALLE SALAMANCA



14. NORMATIVA TÉCNICA DE APLICACIÓN.-

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción.

Móstoles, 30 de noviembre de 2.018

Jefa de Obra-Vías y Construcciones, S.A.

El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo.: María Pérez Cuadrado

Fdo.: Justo Lorenzo Gonzalo

REMODELACIÓN DE LA CALLE SALAMANCA

C01	DEMOLICIONES	22.224,96	20,79%
C02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	2.043,52	1,91%
C03	PAVIMENTACIÓN	63.423,17	59,34%
C04	SANEAMIENTO	385,39	0,36%
C05	MOBILIARIO URBANO	1.527,96	1,43%
C06	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	1.372,20	1,28%
C07	CONTROL DE CALIDAD	1.559,48	1,46%
C08	RCD GESTIÓN DE RESÍDUOS	9.330,55	8,73%
C09	SEGURIDAD Y SALUD	5.021,84	4,70%

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL **106.889,07**

13 % Gastos generales 13.895,58

6 % Beneficio industrial 6.413,34

SUMA DE G.G. y B.I.

20.308,92

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA

127.197,99

10,00 % Baja garantizada

12.719,80

TOTAL DESPUÉS DE BAJA GARANTIZADA

114.478,19

43,88 % Baja de adjudicación.....

50.233,03

TOTAL DESPUÉS DE BAJA DE ADJUDICACIÓN

64.245,16

21,00% I.V.A.....

13.491,48

TOTAL PRESUPUESTO CON I.V.A.

77.736,64

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

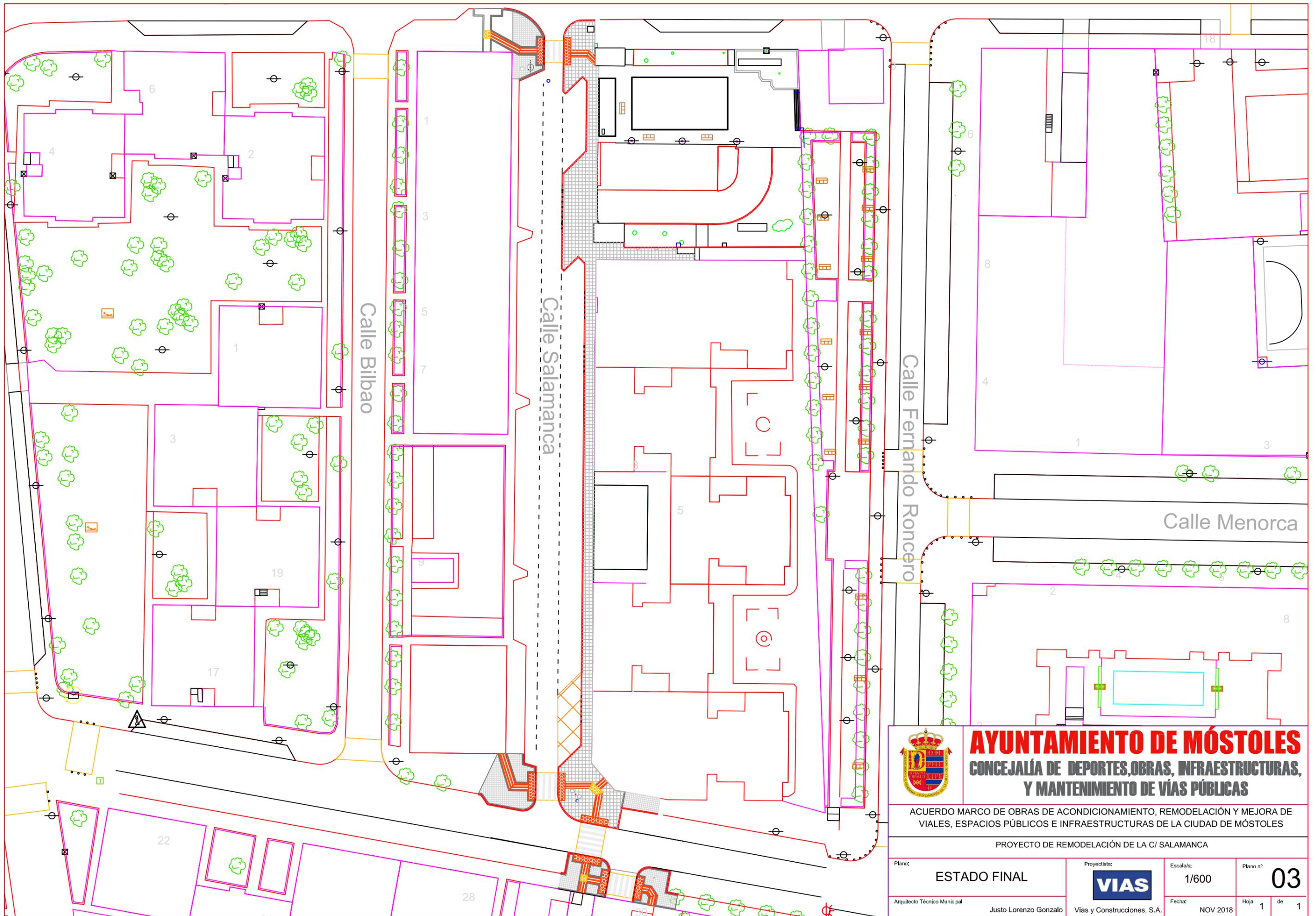
Móstoles, a 30 de noviembre de 2018.

La Empresa Adjudicataria

El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo: María Pérez Cuadrado
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Fdo: Justo Lorenzo Gonzalo
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES



AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES
CONCEJALÍA DE DEPORTES, OBRAS, INFRAESTRUCTURAS,
Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS

ACUERDO MARCO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES

PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA C/ SALAMANCA

Plano:	ESTADO FINAL	Proyectista:	VIAS	Escala/s:	1/600	Plano nº	03
Arquitecto Técnico Municipal:	Justo Lorenzo Gonzalo	Vías y Construcciones, S.A.	Fecha:	NOV 2018	Hoja	1	de 1